

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIADOS ASOMAC 2024

INFORME DE GESTION

JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL

Marzo 21 de 2024

En el periodo 2023 continuaron los deudores del año 2019 que corresponden a dos asociados y del año 2020 fueron cuatro asociados deudores que representan un valor total por concepto de capital e intereses de treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y seis mil pesos (\$37.448.986) M/cte.

Los anteriores asociados a la fecha del presente informe tienen convenios vigentes de pago a excepción de uno que se encuentra en proceso jurídico.

2. CONVENIOS EMPRESARIALES

Actualmente tenemos dos convenios empresariales:

Convenio Cootransfusa:

Se encuentra vigente el convenio que tiene Asomac con Cootransfusa por valor de Doscientos sesena millones de pesos (\$260.000.000) m/cte., los cuales no generan intereses como contraprestación al recaudo de las cuotas de contribución que son deducidas del producido de los vehículos y que deben ser reintegradas a Asomac dentro de los primeros 20 días siguientes al mes del recaudo adicional Cootransfusa facilita el uso de las instalaciones donde está ubicada la oficina de ASOMAC.

Durante el año 2023 Cootransfusa realizo abonos a los saldos adeudados por valor de mil trescientos veintiocho millones setecientos noventa mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 1.328.790.946) m/cte los cuales fueron abonados mensualmente, a corte de cierre contable del 2023 el saldo adeudado es de cincuenta millones novecientos diecisiete mil doscientos treinta y siete pesos (\$50.917.237) m/cte., correspondiente al 50% de las cuotas del mes de diciembre de 2023.

La junta directiva gestiona de manera eficiente con la administración de Cootransfusa los pagos de manera oportuna, con lo que se pudo desarrollar la

actividad principal de ASOMAC con los asociados. Resaltar el compromiso de la Cooperativa con la mutual.

Convenio CDA:

Se tiene convenio con el Centro Diagnostico Automotor (CDA Fusa) a partir de agosto de 2023, cuyo fin es brindarles a los asociados de ASOMAC la posibilidad de expedir la tecno mecánica de sus vehículos sin incremento en su costo y con financiamiento a dos cuotas mensuales, como resultado de este se obtuvo una comisión de dos millones ciento setenta y nueve mil ciento setenta y dos pesos (\$2.179.172) m/cte equivalente al 10% del valor total de las revisiones tecnomecanicas.

3. CUOTAS DE CONTRIBUCION MENSUAL

Se causaron por concepto de cuotas mensuales de contribución la suma de mil trescientos veintinueve millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos diez pesos (\$1.329.656.410) m/cte., que comparada con el año 2022 valor que ascendió a la suma de mil ciento ochenta y nueve millones doscientos siete mil seiscientos treinta pesos (\$1.189.207.630) m/cte presentando un incremento del 11,81% en los ingresos a la mutual.

4. AUXILIOS Y CUBRIMIENTOS DEL AMPARO MUTUAL INFORME ACCIDENTALIDAD

a) AUXILIO DE MEJORAS Y PANORAMICOS

En auxilio de mejoras se presentaron 89 solicitudes por la suma de ciento setenta y seis millones cuatrocientos ocho mil pesos (\$176.408.000) m/cte y en auxilio de panorámicos se reportaron 39 casos que asciende a la suma de cuarenta y tres millones novecientos veinticinco mil pesos (\$43.925.000) m/cte.

b) ACCIDENTALIDAD

PERDIDA PARCIAL

En cuanto a los vehículos que tuvieron auxilios por accidentes corresponden a 82 vehículos de los cuales 7 superaron los 15 millones de pesos.

Nº	FECHA ACCIDENTE	PLACA	INTERNO	VALOR
1	Diciembre 21 - 2022	THV-672	3025	27.429.200
2	Diciembre 23 - 2022	THW-195	9073	23.204.241
3	Junio – 20 - 2023	THV-299	3957	15.910.000
4	Julio – 02- 2023	SMB-384	8037	40.640.000
5	Julio – 19- 2023	SMB-973	3864	38.327.679
6	noviembre 24/2023	SMA-756	7048	20.860.000
7	noviembre 28/2023	THV-112	3879	27.020.000
	TOTAL			193.391.120

No se citan nombres de los propietarios en virtud de la protección de datos- la ley 1581 de 2012.

En el año 2022 el monto de auxilios desembolsados fue por la suma de novecientos cuarenta y seis millones trescientos sesenta y cinco mil ciento dos pesos (**\$946.365.102**) m/cte., y en el año 2023 el monto desembolsado ascendió a la suma de ochocientos un millones novecientos mil ochocientos noventa y nueve pesos (**\$801.900.899**) m/cte., es decir que se presentó una disminución de ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos tres pesos (**\$144.464.203**) m/cte., equivalente al 15.27% respecto al año anterior.

Así mismo se realizó la revisión de cada vehículo que presentaba su reclamación para que dieran cumplimiento con los requisitos del reglamento del fondo de previsión, asistencia y solidaridad en cuanto al tiempo para recibir el auxilio de

mejoras, panorámicos y accidentes en general para entrega a satisfacción del asociado del vehículo debidamente arreglado.

5. SITUACION JURIDICA

Fusagasugá - Cundinamarca, 18 de marzo de 2024.

Señores:

ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"

E.

S.

D.

REFERENCIA.: INFORME PROCESOS COLISIONES Y PROCESOS JUDICIALES A FAVOR DE LA MUTUAL-

INFORME DE GESTION JURIDICA A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Respetados Señores:

Por medio del presente informe se pretende dar a conocer los actos realizados por el abogado externo, de acuerdo con las directrices impartidas por la Gerencia de la mutual, bajo este concepto me permito presentar, informe de las actuaciones jurídicas realizadas y de los procesos adelantados por el suscrito a corte 31 de diciembre de 2023.

Los actos realizados por el mismo son: atención de la reclamación de siniestros en accidentes de tránsito, acompañamiento en las diligencias judiciales existentes y programadas por los despachos judiciales y entidades del estado, contestación demandas judiciales y cualquier requerimiento de las entidades administrativas, asesoría a la gerencia en gestión de su competencia.

Acompañamiento, a la junta directiva y gerencia en decisiones de tipo legal, referente al objeto social de la empresa y sus actividades diarias.

Contestación de requerimiento de carácter civil, comercial, penal y laboral de los diferentes entes de control del Estado, afiliados y personal externo de la empresa., así como de conceptos jurídicos.

En el siguiente cuadro se evidencias los, así como, requerimientos y demás actuaciones judiciales, así:

Angela Andrea Linares Márquez	THV-296	3917	34.851.485
Arnulfo Domínguez Robayo	SMB-817	7087	5.410.000
Becky Tainiina Martínez Ortiz	THV-459	3945	10.269.000
Carlos Hernando Linares	THV-856	8056	2.142.000
Carlos Prieto Arias	SMB-199	6089	67.442.000
Edgar Alexander Castellanos Gutierrez	THU-764	8009	2.900.000
Edgar Eduardo Moreno Espitia	SMB-909	3993	4.540.000
Edgar Romero	SMA-998	0008	3.910.000
Emiliano Barbosa Rodríguez	SMB-926	7019	6.007.000
Ernesto Vargas	SMB-238	6070	6.568.382
Ernesto Vargas	SMB-238	6070	5.200.000
Flor Iliria Vargas Hernández	O358	THW-008	1.876.000
Francisco Xiomara Hernández	THV-519	3033	2.381.822
Francisco Xiomara Hernández	THV-519	3033	1.280.000

Gisel Karina Garzón Avellaneda	THV-007	3087	4.330.000
Gisel Karina Garzón Avellaneda	THV-007	3087	5.320.000
Gladys Aleida Novoa Agudelo	THV-628	18	2.730.000
Galiciano Cruz Méndez	THU-699	3825	9.637.473
Héctor Manuel Cobos	GSM-099	9029	4.010.000
Jon Alexander Fajardo Serrano	SMB-327	7007	11.290.000
José Evangelista Rodríguez	SMB-274	0129	7.939.591
José Luis Núñez Hernández	SMB-687	0042	2.910.000
José Orlando Castro	SMB-841	3883	5.150.000
Luis Alfonso González Franco	SMA-831	6006	3.916.000
Luis Eduardo González Cifuentes	THV-785	3907	7.000.000
Luis Eduardo González Cifuentes	THW-185	3908	8.115.000
Luis Eduardo González Cifuentes	THW-185	3908	6.697.000
Rosa Evelia Rodríguez de Pérez	SMB-973	3864	38.327.679
Raquel Gutiérrez	SMB-939	7049	21.531.992
Rubiel Antonio Giraldo Leitón	THV-083	7085	4.450.000
Rubiel Giraldo Gil	THV-590	7095	161.744.000
Víctor Manuel Hernández	THV-966	0036	2.570.000
Víctor Manuel Ortiz	THV-311	3954	2.815.000
YIMY ALEJANDRO ESPITIA GARZON	THV-350	3037	8.964.500
TOTALES			474.225.924

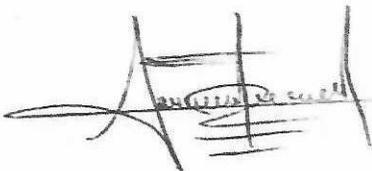
Frente a la asesoría jurídica, se han realizado los respectivos conceptos jurídicos frente a la naturaleza de los contratos laborales, así como, de los que ha solicitado la Gerencia de la mutual, se ha gestionado la elaboración de modelos de contratos ajustándolos en derecho de conformidad con la normatividad legal vigente.

*Desde el momento de la asesoría y ejecución jurídica se ha realizado el seguimiento y acompañamiento jurídico a los requerimientos y solicitudes realizadas por parte de **ASOMAC**.*

De conformidad a todo lo anterior se ha prestado asesoría directa a la junta directiva, gerencia, personal administrativo, propietarios vehículos afiliados a la empresa, en tema relacionados con colisiones de igual manera en temas legales que se requieran con la actividad que desarrollada la mutual.

Lo expuesto, para cualquier aclaración o adición.

Cordialmente,



ARLEY DIAZ ARIZA

Abogado Eterno

6. BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACION

Se realizo un evento de integración de Asociados a la mutual 2023

OBJETIVO: *Integrar a todos los asociados a la mutual en compañía de los familiares*

LOGROS

1. *Fortalecimiento en valores, con una buena participación y sentido de pertenencia que fortalece los lazos entre los asociados.*
2. *Hubo recreación lúdica y buena comunicación resaltando la confianza entre los participantes.*
3. *Se desarrollo la actividad con una logística organizada por el comité Social y de Educación.*

DESARROLLO

Se organiza el evento de la siguiente manera:

- a. *Selección del lugar*
- b. *Adquisición de recursos*
- c. *Invitación*

FORTALECIMIENTO

- a. *Se mejoro la comunicación*
- b. *Hubo buena participación incrementando el sentido de pertenecía con la mutual.*

CONCLUSIÓN

- a. *La actividad fue de gran Éxito*
- b. *Se alcanzaron los objetivos propuestos*

RECOMENDACIONES

Para los próximos años se sugiere realizar actividades similares para los asociados, donde haya más integración familiar con la familia de ASOMAC.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a la directiva de ASOMAC, a los socios y colaboradores internos por su gran apoyo en la realización de esta.

Atentamente

Comité De Bienestar Social:

LEONOR MORENO CLAVIJO

EDILBERTO DELGADO

ANGY KATHERINE PINILLA URREGO

Comité de educación:

JOSE DOMINGO MORA

MARIA INES CRUZ

SAUL ORJUELA LEON

En el mes de diciembre a los asociados y conductores se les otorgaron detalles navideños por la suma de doscientos quince millones de pesos (\$215.000.000) m/cte.

7. POLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAT)

Durante el año 2023, se cumplió con la totalidad de la expedición de los SOAT, ya que fueron obsequiados a los asociados de cada modalidad hasta el mes de diciembre, en donde el asociado adquiría su SOAT y ASOMAC hacia el reintegro bajo transferencia bancaria, debido a la problemática que se presentó en 2022 en la que eliminaron los intermediarios y punto de venta, a partir del mes de noviembre ASOMAC retomó la elaboración de los SOAT mediante un acuerdo con la aseguradora Mundial de seguros, en el cual a pesar de no tener comisión de esta actividad si nos garantizó la expedición oportuna y legal de estas pólizas.

En cuanto a los bonos autorizados en la Asamblea 2023 por concepto del descuento de los SOAT que determinó el gobierno donde se entregaron más de 100 bonos, quedando pendiente por reintegrar para el año 2024 los expedidos en el periodo del tercer cuatrimestre del año 2023.

8. FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Asomac durante el periodo 2023 dio cumplimiento a lo establecido en el reglamento del fondo de solidaridad beneficiando a 11 asociados por fallecimiento de sus familiares que representó un valor de doce millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos (\$12.154.263) m/cte., Así mismo otorgó 05 auxilios en salud por incapacidad por valor de tres millones seiscientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$3.673.333) m/cte

9. CONTRATO GPS

Al inicio de esta administración se nos informó por parte de la administración saliente las negociaciones que se estaban llevando a cargo para el servicio del GPS de los vehículos, se analizó toda la información suministrada y se solicitó un concepto de un profesional en el área con la que se tomó la determinación de no continuar el contrato con el proveedor por las siguientes causas:

- Costo implementación era muy elevado porque el desarrollo debía tener un ingeniero para proceso de desarrollo del programa, dos personas que

- hicieran monitoreo a los vehículos y un funcionario que diera soporte técnico a los equipos instalados en los vehículos.
- Espacio de oficina únicamente adecuado con los equipos en donde se debía realizar el monitoreo permanente diario durante dos jornadas con el fin del control eficiente.
 - Los equipos con los que contaban los vehículos actualmente están en comodato con la empresa Logirastreo, lo que conlleva a que al terminar el contrato con ellos recogerían sus equipos y se tendría que asumir el costo de unos nuevos.

Informe sobre la No Adquisición del GPS y su Venta Posterior

Fecha: 27 abril 2023

Para: Junta Directiva ASOMAC

De: Kevin Herrera (Director de tecnología)

Asunto: Adquisición de Software GPS a la medida.

Me dirijo a usted para informar sobre la decisión desde el punto de vista técnico sobre la no adquisición del sistema GPS que se había estado considerando para la empresa empresa ASOMAC.

Después de un exhaustivo análisis técnico y de desarrollo, se determinó que el sistema GPS propuesto no cumplía con las especificaciones técnicas requeridas ni con los estándares internos de desarrollo. A pesar de las expectativas iniciales y el interés en mejorar y adquirir los servicios a la implementación de esta tecnología, surgieron varias limitaciones que hicieron que el proyecto no fuera viable para la empresa.

Entre las principales razones para la no viabilidad y adquisición del GPS se encuentran:

1. ****Incompatibilidad con las necesidades técnicas:**** Tras una evaluación detallada, se encontró que el sistema GPS propuesto no cumplía con las especificaciones técnicas necesarias para integrarse de manera efectiva con el sistema de tecnologías presentes.
2. ****Limitaciones en el desarrollo propio:**** A pesar de los esfuerzos para adaptar el sistema a las necesidades mediante el desarrollo interno, se identificaron desafíos significativos que dificultaban su implementación adecuada dentro de la plataforma en los procesos operativos.
3. ****Limitaciones en el desarrollo propio:**** A pesar de los esfuerzos para adaptar el sistema a las necesidades mediante el desarrollo interno, se identificaron desafíos significativos que dificultaban su implementación adecuada dentro de la plataforma en los procesos operativos.
4. ****Costo vs. Beneficio:**** Considerando los recursos financieros y de tiempo requeridos para superar las limitaciones del sistema, se determinó que la inversión necesaria no justificaba los beneficios esperados en términos de mejora operativa y de los costos de soporte que con lleva dicho sistema.
5. Además, es importante destacar que el software asociado al sistema GPS estaba diseñado exclusivamente para el uso interno de la empresa y no tenía la posibilidad de ser vendido o licenciado a otras empresas de transporte.
6. ****Limitaciones en el desarrollo propio:**** A pesar de los esfuerzos para adaptar el sistema a las necesidades mediante el desarrollo interno, se identificaron desafíos significativos que dificultaban su implementación adecuada dentro de la plataforma en los procesos operativos.
7. ****Costo vs. Beneficio:**** Considerando los recursos financieros y de tiempo requeridos para superar las limitaciones del sistema, se determinó que la inversión necesaria no justificaba los beneficios esperados en términos de mejora operativa y de los costos de soporte que con lleva dicho sistema.

8. Además, es importante destacar que el software asociado al sistema GPS estaba diseñado exclusivamente para el uso interno de la empresa y no tenía la posibilidad de ser vendido o licenciado a otras empresas de transporte.

Como resultado de esta evaluación, se aconsejó no proceder con la adquisición del sistema GPS en cuestión. Además, se evaluó la posibilidad de vender el sistema para recuperar parte de la inversión realizada. Sin embargo, tras un análisis exhaustivo de los costos involucrados en la devolución de la inversión, se determinó que no sería beneficioso para la empresa.

Agradezco su atención a este asunto y estoy a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

10. RESULTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con los informes financieros se evidencia que la administración recibió una pérdida acumulada por valor de diez millones seiscientos siete mil ochenta y nueve pesos con noventa y tres centavos (\$10.607.089,93) m/cte, el manejo y desarrollo dado durante este periodo permitió que la mutual generara utilidades por cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil doce pesos con once centavos (\$49.677.012,11) m/cte, las cuales permitirán en el periodo 2024 compensar la pérdida y aun así mantener la utilidad acumulada.

11. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA, ha compilado las matrices legales aplicables a su objeto social y las está gestionando de manera permanente para dar cumplimiento a sus estatutos y a la ley vigente.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 603 de Julio 21 de 2000, en cuanto a que los Software utilizados en la Mutual para el desarrollo de sus actividades,

tales como Licencias de Windows, Office y SIIGO, están debidamente soportados con las respectivas licencias de uso y perfiles de usuario de acuerdo con el cargo.

CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION

LA ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA, ha ejercido su objeto social en cumplimiento de las normas vigentes, ha realizado los nombramientos de ley, las convocatorias y reuniones de sus entes de control en los tiempos establecidos y ha dejado registro mediante Acta de sus decisiones y registro en los libros oficiales de sus operaciones contables.

CRECIMIENTO Y PROYECCIÓN DE LA MUTUAL

La administración continúa trabajando en objetivos diseñados para el crecimiento y proyección de la Mutual, mejorando los indicadores económicos, la prestación del servicio y beneficios a nuestros asociados.

12. GESTION ANTE LOS ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL

La Superintendencia de la economía solidaria envió varias comunicaciones a la mutual entre ellas:

a) Comunicación de fecha **junio 15 de 2023** proceso de vigilancia asociativa requerimiento información Evaluación Financiera Sobre Los Estados Financieros Individuales diciembre de 2022. A esta comunicación se le dio respuesta en forma oportuna en junio 30 del año 2023.

b) Comunicación de fecha **noviembre 10 de 2023** proceso de vigilancia control de legalidad de asamblea general ordinaria 2021. A esta comunicación se le dio respuesta en forma oportuna en noviembre 16 del año 2023.

13. ACTIVIDADES VARIAS

a) El contador presento de forma oportuna los estados financieros con base en el decreto 3022 de norma internacional de información financiera NIIF y el revisor fiscal emitió su opinión de aprobación.

- b) En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión de riesgos, control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, durante el periodo 2023 se dio cumplimiento con el envío de los reportes obligatorios de las operaciones sospechosas y de ausencia de transacciones en efectivo a la UIAF.
- c) Ante la Dian la asociación mutual esta con el régimen tributario especial es decir que continua con el beneficio como ESAL.
- d) **Ingreso de asociados:** Durante el año 2023 ingresaron a la mutual trece (13) asociados de los cuales dos fueron por cesión de derechos a un familiar y aplicando el estatuto.
- e) **Asociados retirados de la Asociación:** En el año 2023 se presentaron siete (7) asociados retirados que con base en los informes presentados por la Junta de Control social quien adelantó las investigaciones correspondientes a tres (03) asociados que tenían más de 180 días hábiles sin vehículo, de acuerdo con el artículo 16 del estatuto de ASOMAC. De igual manera se presentaron cuatro (04) retiros voluntarios que fueron aprobados por la Junta Directiva y un asociado que realizo la cesión de sus derechos en la mutual.

14. SUGERENCIAS

1. Buscar un corredor de seguros que nos brinde beneficios como garantizar oportunamente la emisión de los soat y un porcentaje de comisión para la mutual por la compra de los mismos.
2. Solicitar los asociados el cumplimiento de todas las obligaciones que adquieran con la mutual para que se puedan beneficiar con los servicios en igualdad de condiciones.
3. Recomendar a los asociados que deseen integrar los cuadros directivos de la mutual dispongan del tiempo necesario para desempeñar estos cargos.
4. Realizar nuevo convenio con Cootransfusa ya que el vigente tiene fecha de finalización el 30 de abril de 2024, se hace énfasis en la revisión de las cláusulas, beneficios y contraprestación de la oficina donde están las instalaciones de la mutual.

15. AGRADECIMIENTOS

La Junta directiva agradece a los asociados por la confianza que depositaron para administrar la mutual, ante la cual se desarrolló una importante labor y compromiso siempre orientada a los valores solidarios como son Honestidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, ayuda mutua, igualdad, equidad, democracia y responsabilidad social.

Hubo acompañamiento siempre de la Junta de Control Social, de la revisoría fiscal y del contador quienes estuvieron pendientes en la toma de decisiones las cuales constan en las respectivas actas firmadas y aprobadas.

De igual forma agradecemos a todos y cada uno de los colaboradores por el esfuerzo, la dedicación y el compromiso demostrado en este periodo. A los diferentes comités internos de la mutual, revisor fiscal Yenni Paola López Suarez, Luz Angela Ravelo Figueredo contadora quien desempeño su cargo desde diciembre de 2020 a 2023 y Carolina Peña actual contadora, abogado externo Arley Díaz Ariza, Secretaria Nancy Salamanca y asistente contable Mabet Katherine Beltrán.

ORGANOS DE ADMINISTRACION

Junta Directiva 2023

Principales

1. CARLOS ALBERTO MURCIA DOMINGUEZ (Presidente y Representante Legal)
2. EDUARDO ARDILA VARGAS (Vicepresidente)
3. MIGUEL ANGEL ORTIZ OÑATE (Secretario y Tesorero)
4. HECTOR MANUEL COBOS
5. JOSE JACINTO MARTINEZ CARRILLO

Suplentes

1. CARLOS ROBERTO PAEZ DOMINGUEZ
2. JOSE LUIS NUÑEZ HERNANDEZ
3. ALVARO ENRIQUE GIL SANCHEZ
4. FLOR NANCY MORENO ESPITIA
5. CARLOS HERNANDO LINARES MOLINA